



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de septiembre de 1999
No. 62

SUMARIO:

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad (2A) a comercio y oficinas, en un predio ubicado en la Avenida de los Reyes No. 1, El Dorado, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 3824, 1445-A1, 1376-A1, 3848, 1372-A1, 1377-A1, 1374-A1, 1471-A1, 3534, 3535, 3543, 884-B1, 1350-A1, 3642, 3641, 88-C1, 89-C1, 3835, 3836, 3876, 925-B1, 936-B1, 3922, 934-B1, 3924, 97-C1, 3904, 3945, 96-C1, 1446-A1, 922-B1, 923-B1, 1452-A1, 3842, 3828, 924-B1, 3818, 927-B1, 1438-A1, 3955, 3925, 3967, 3946 y 1504-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3930, 3918, 3919, 3923, 3921, 3929, 3931, 3874, 3880, 1468-A1, 3852, 1462-A1 y 1347-A1.

“1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1393) de fecha 14 de Octubre de 1998, la C. Norma Morales Garduño solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo de

habitacional de baja densidad (2A) a comercial y oficinas para el predio con superficie de 249.70 M2. según escrituras, ubicado en Avenida de los Reyes No. 1, El Dorado, Municipio de Tlalnepantla, México.

- Que mediante oficio 20611A/2847/98 de fecha 30 de Noviembre de 1998, se otorgó la factibilidad al cambio de uso del suelo.
- Que con fecha 16 de Agosto de 1999 se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1462).
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 249.70 M2. a nombre del C. Manuel Torres Maldonado, según Escritura Pública No. 45,807 de fecha 17 de Julio de 1992, pasada ante la fe del Notario Público No. 7 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 937, Volumen 1121, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 27 de Octubre de 1992.
- Que la C. Norma Morales Garduño acreditó su personalidad mediante la Escritura Pública N° 9,247 de fecha 6 de Octubre de 1997, tirada ante la fe del Notario Público N° 42 del Distrito Judicial de Tlalnepantla y que contiene el poder especial Irrevocable para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio respecto del lote 1 de la manzana 51, del Fraccionamiento Residencial El Dorado, objeto del presente acuerdo.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tlalnepantla, asigna al referido inmueble un uso del suelo de habitacional de baja densidad (2A), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud del cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que se acreditó la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, mediante el procedimiento de resolución afirmativa ficta, hecha valer por el solicitante en términos del artículo 135, párrafo segundo, del Código de Procedimientos Administrativos

- del Estado de México, presentando al efecto certificaciones notariales de los escritos de solicitud correspondientes de fechas 20 de Mayo de 1999 y 9 de Agosto de 1999, recibidos por el H. Ayuntamiento el primero de ellos el 20 de Mayo de 1999 y el segundo el día 10 de Agosto de 1999.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/192/99 de fecha 13 de Agosto de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
 - Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101/188/99 de fecha 22 de Febrero de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
 - Que mediante oficio DGPA/21201A000/N 026/99 de fecha 12 de Enero de 1999, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, determinó que dicha actividad no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
 - Que mediante escrito de fecha 18 de Febrero de 1999, la Directora Comercial del Organismo Público Descentralizado Municipal de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, emitió el dictamen de factibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria.
 - Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tlalnepantla, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la C. Norma Morales Garduño el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad (2A) a Comercial y Oficinas, para el predio con superficie de 249.70 M2. ubicado en Avenida de los Reyes No 1, El Dorado, Municipio de Tlalnepantla, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/192/99 de fecha 13 de Agosto de 1999, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el

Dictamen de Capacidad Vial No. 21101/188/99 de fecha 22 de Febrero de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tlalnepantla, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 40.88 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno del Estado*.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno*.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 2310/93, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de la sucesión del señor CARLOS ROBERTO HERRERA MORALES, el C. Juez señaló las doce horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los derechos de propiedad que le corresponden al demandado sobre el inmueble ubicado en el número 404 de la calle Fernando Quiroz Colonia Federal en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 20.08 mts. con lote 3, al sur.- 20.00 mts. con Lote Número 5, al oriente.- 9.98 mts. con Fernando Quiroz y al poniente.- 8.70 mts. con Lotes 27 y 28. Anunciándose su venta por 3 veces dentro de 9 días en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al 50% de la cantidad en que fue valuado dicho inmueble por los peritos nombrados, convóquense postores y cítese a los acreedores, Toluca de Lerdo, Estado de México, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Licenciado Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

3824.-14, 21 y 27 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

QUINTA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 722/96-2, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por FABRICA DE BICICLETAS RECOR, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER AVALOS CONTRERAS, se señalaron las once horas del día siete de octubre agosto del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio y que consisten en los inmuebles ubicados en: Finca Urbana marcada con el número quinientos dieciocho, de la calle de Manuel Enriquez en la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, México; con una superficie de 175.19 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, valuado en la cantidad de \$ 295,245.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); Inmueble ubicado en la calle de Bolívar número setenta y tres, Colonia Ferrocarril en la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, México; con una superficie de 572.08 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, valuado en la cantidad de \$721,710.00 (SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.); Inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón, esquina calle Reforma número ciento cincuenta, en la ciudad de Ocotlán, Jalisco, México; con una superficie de 251.46 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, valuado en la cantidad de \$ 1,574,640.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); Así como el inmueble ubicado al sur de la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, a un costado de la Escuela Federal en la calle Roble sin número de la misma Ciudad; con una superficie de 2,193.75 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, valuado en la cantidad de \$ 863,591.63 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.); con una reducción del diez por ciento ya incluido, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la Tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de ubicación de los inmuebles, y en la puerta del juzgado exhortado, los que se expiden a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1445-A1.-13, 21 y 27 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: SEBASTIAN JAVIER ACUÑA TINOCO.

MARIA EUGENIA VERAZA POLO, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 321/99, en donde el Juez Octavo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted SEBASTIAN JAVIER ACUÑA TINOCO, ya que se desconoce su actual y paradero, y que su último domicilio lo tuvo en calle Real del Bosque número 33, en la Colonia Real de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

1376-A1.-1º, 13 y 27 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado por auto del treinta de agosto del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 477/99, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CATALINA PEREZ ESTRADA, promovido por MARIA FLORES FLORES, se hace saber la muerte de CATALINA PEREZ ESTRADA sin testar, así como que la promovente MARIA FLORES FLORES no tiene parentesco alguno con la de cujus, haciendo un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Y para su publicación dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3848.-15 y 27 septiembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 344/99, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por EDUARDO ESTRADA CLAVIJO en contra de INMOBILIARIA GUCAR, S.A., respecto del inmueble que se ubica en lote número cuarenta y tres, manzana noventa y cuatro, sección tercera, número sesenta y dos, de la calle Boulevard de la Torre, Fraccionamiento Condado de Sayavedra, C.P. 52938, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 600 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros colinda con Avenida Boulevard de la Torre; al sur: quince metros colinda con lote cuarenta y seis; al oriente: cuarenta metros colinda con lote cuarenta y cuatro; al poniente: cuarenta metros colinda con lote cuarenta y dos. Que por auto de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se ordena emplazar a la parte demandada representante legal de INMOBILIARIA GUCAR, S.A., por medio de la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal antes invocado, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del que dure el emplazamiento.

Se expide a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

1372-A1.-1º, 13 y 27 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 354/99-2, GILBERTO GONZALEZ ARELLANO, promueve Juicio Verbal en contra de SAN ANTONIO, S.A., demandándole cumplimiento del contrato de compraventa respecto del lote de terreno número 2, manzana J, ubicada en la calle de Huerta número oficial 4, Fraccionamiento Rancho San Antonio en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el otorgamiento y firma de escrituras del referido contrato de compraventa ante el licenciado J. CLAUDIO IBARROLA MUÑOZ, Notario Público número 3 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y el pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio, previas las formalidades del caso, por auto del veinte de agosto en curso, se ordenó emplazar a la demandada San Antonio, S.A., por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y la publicación del presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, ya que en su defecto se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1377-A1.-1, 13 y 27 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 263/99-1, JOSE ALFREDO DIAZ SANCHEZ, promueve juicio ordinario civil (usucapión) en contra de BANCO DEL AHORRO NACIONAL, S.A., reclamándole la usucapión que ha operado en su favor respecto del terreno con casa habitación en él construida que se encuentra ubicada en calle Viveros de la Colina, lote número I, manzana 7, séptima sección del Fraccionamiento Viveros de la Loma, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, inscrito a favor del BANCO DEL AHORRO NACIONAL, S.A., bajo la partida 78, volumen 183, libro 1o., sección 1a., de fecha 7 de febrero de mil novecientos setenta y dos, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 5.00 m con lote 5; al sureste: 23.25 m con lote 17; al suroeste: 5.00 m con Viveros de la Colina; y al noroeste: 20.92 m con lote, como consecuencia la cancelación de la inscripción existente en favor de la anterior titular del inmueble mencionado y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, previas las formalidades del caso, por auto del veinticuatro de agosto en curso, se ordenó emplazar al demandado BANCO DEL AHORRO NACIONAL, S.A., por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y la publicación del presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que en su defecto se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

1374-A1.-1º, 13 y 27 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 584/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELPIDIO ANDRADE PARRA en contra de JOSE ANTONIO GARCIA HERNANDEZ, se señalan las diez horas del día siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda del bien inmueble ubicado en lote ocho, manzana seis, super manzana cuatro, número oficial 16, de la vereda cinco de General Ramos Millán, Izcalli Charnapa, Naucalpan, Estado de México, terreno y construcción destinada a casa habitacional, desarrollada en dos niveles, la cual cuenta con estancia, cocina, garage, medio baño, patio trasero y estudio en planta baja, tres recámaras, baño completo y terraza en planta alta, superficie de 120.00 metros, siendo postura legal la cantidad de \$ 183,060.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con una deducción del diez por ciento ya incluido.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1471-A1.-17, 22 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

SOLEDAD CRUZ MONTIEL, bajo el expediente número 660/99, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un terreno ubicado en calle Bóveda, sin número en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.00 m con Silvio Cruz Montiel, al sur: 29.00 m con Miguel Monrroy, al oriente: 11.50 m con Faustino Cruz Rodríguez, y al poniente: 11.50 m con Nicolás Moctezuma Nieto, con superficie aproximada de 333.50 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

3534.-27 agosto, 10 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PEDRO MENDEZ MIGUEL, bajo el expediente número 593/99, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de dos Fracciones de terreno ubicados en domicilio conocido Barrio del Refugio de Tequixquiac, Mexico, mismos que tienen las siguientes medidas y colindancias: Primera Fracción, al norte: 45.50 m con propiedad de Pedro García, al sur: en dos líneas la primera 55.00 m, la segunda 27.00 m con Avenida Nacional, al oriente: 94.00 m con propiedad de Refugio Méndez Miguel y al poniente: 75.00 m con calle Angeles, Segunda Fracción: al norte: 74.00 m con Avenida Nacional, al sur: 55.00 m con José García, al oriente: 14.00 m con Refugio Méndez Miguel y al poniente: 63.00 m con camino Real.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

3535.-27 agosto, 10 y 27 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 594/99-2.

MAYRA MOYA MARCOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Calixpa, ubicado en calle Constituyentes sin número, del poblado de Cuanalan, municipio de Acolman, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Francisca Sánchez de Vasquez; al sur: 50.00 m con Paulino Tovar; al oriente: 10.00 m con Paulino Tovar; y al poniente: 10.00 m con calle Constituyentes, con una superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
3543.-27 agosto, 10 y 27 septiembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
EDUARDO AREVALO MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor HERMINIO CRAVIOTO ENZASTIGA, promueve juicio bajo el número de expediente 446/99, promueve juicio pérdida de la patria potestad en la vía ordinaria civil, en el Juzgado Décimo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 446/99, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Auto.-Ecatepec de Morelos, a tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a EDUARDO AREVALO MARTINEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, como son La Prensa, La Jornada u otro, donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en comento.

Ecatepec de Morelos, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

884-B1.-6, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JACINTA DOMINGUEZ GARDUZA, bajo el expediente número 607/99, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble y casa ubicado en el Barrio de Santiago, Primera Sección Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.44 metros con Francisco Méndez, al sur: 15.44 metros con Pedro Advincula; al oriente: 9.00 m con Martín Advincula, al poniente: 9.00 metros con calle Francisco I. Madero, con una superficie de terreno de: 138.96 metros cuadrados y una superficie de construcción de 138.96 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1350-A1.-27 agosto, 10 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 501/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por LEOBARDO RUIZ TREJO, en contra de JOSE FRANCISCO SANCHEZ RUIZ, en el cual se demanda las siguientes presentaciones: A).- La usucapión que ha operado por prescripción positiva a mi favor respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle de La Paz, número 4, actualmente 106 de San Felipe del Progreso, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 11.00 mts. con José Francisco Sánchez Ruiz, al sur: 11.00 mts. con Salomón Gómez Medina, antes Vicente Pedraza; al oriente: 13.00 mts. con Roberto Alvarez Garduño, antes Pedro Vilchis, al poniente: 8.10 mts. con Salomón Gómez Medina antes Vicente Pedraza, con una superficie 115 metros cuadrados. B).- La declaración mediante sentencia ejecutoriada de que ha operado a mi favor la prescripción positiva respecto al inmueble antes detallado. C).- La declaración de que me he convertido en propietario de una parte que tengo en posesión en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, del predio antes referido. D).- El pago de gastos y costas judiciales. En fecha veinte de agosto del año en curso el Juez del conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se ordenó emplazar al demandado llamado a juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se edite en la población, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en el que surta sus efectos la última publicación comparezca a este Juzgado a dar contestación a la misma y haga valer las excepciones y defensas que tuviera, y en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento, de ley que para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín judicial.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3642.-2, 14 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 335/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario promovido por EVANGELINA CRUZ MATIAS, en contra de HILARIO LOPEZ CASTILLO, quien le demanda el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que la une con el demandado HILARIO LOPEZ CASTULO en base a la causal prevista por el artículo 253 fracción VIII del Código Civil Vigente. b) El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente para la manutención de los menores Hugo, Iveth y Aarón de apellidos López Cruz. c) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; y en consecuencia la Juez del Conocimiento dictó auto ordenándose que se emplace al demandado mediante la publicación de edictos que se publicará en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días a efecto de hacerle saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3641.-2, 14 y 27 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

FELIX CRISTOBAL LEDEZMA.

Se hace saber que en el expediente número 21/99, TERESA CRUZ PLATA, promueve divorcio necesario, en contra de FELIX CRISTOBAL LEDEZMA POLO, el ciudadano juez por auto de fecha siete de mayo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, debiendo fijarse en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, con las constancias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocado.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja.-Rúbrica.

88-C1.-2, 14 y 27 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

VENANCIO DOMINGO ORTEGA TRANQUILINO.

Se hace saber que en el expediente número 22/99, MARTHA PEDRAL ANGELES, promueve divorcio necesario, en contra de VENANCIO DOMINGO ORTEGA TRANQUILINO, el ciudadano juez por auto de fecha tres de mayo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, debiendo fijarse en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las constancias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocado.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja.-Rúbrica.

89-C1.-2, 14 y 27 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 261/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de apoderado general del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra LUIS ANGEL VALLEJO VALDEZ Y OTRA, el Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en un inmueble ubicado en la calle Alcatraz número 105 D, tipo dúplex, lote 3, manzana 34, Colonia Las Margaritas, Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 03.55 metros, 06.85 metros y 08.00 metros con superficie privada de vivienda número 105-C; al sur: 18.40 metros con superficie privada de vivienda número 105-E; al oriente: 01.50 metros y 03.00 metros con superficie privada de vivienda 104-C y 105-C; y al poniente: 03.75 metros y 0.75 metros con superficie privada de vivienda y calle Alcatraz, con una superficie de 68.14 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 960-17131, volumen 336, a fojas 96, libro primero sección primera, de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 225,692.60 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.). Por lo que convóquense postores. Toluca, México, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3835.-14, 21 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 102/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIA GUADALUPE OCAMPO DE LA CRUZ, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en inmueble ubicado en la casa marcada con el número 39, edificada en el lote 3, tipo cuadruplex, en la calle Santa Elena número 114, Fraccionamiento Los Girasoles III, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.00 m con propiedad privada y 1.975 m con jardín; al sur: 2.250 m con jardín y 2.725 m con garage; al oriente: 12.500 m con casa 38; al poniente: 2.850 m con jardín, 5.850 m con casa 40 y 3.800 m con garage, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 775-4080, volumen 340, libro primero, sección primera, fojas 75 de fecha 10 de junio de 1993.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a 31 de agosto de 1999.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

3836.-14, 21 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 448/99, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por PAULINA ALBARRAN REBOLLAR, por su propio derecho, respecto de una casa-habitación que se encuentra ubicada en calle Ignacio Zaragoza número 301, en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie; al norte: 16.35 metros, linda con predio de Luis Millán, hoy Antonio Hernández y Carmen Castillo; al sur: 17.75 metros, linda con Benigno Peñaloza; al oriente: 8.50 metros, linda con Elizabeth Guzmán Almazán, así como con Noé Rodríguez León; con una superficie aproximada de: 140.62 metros cuadrados; el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha tres de septiembre del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de Ley, fijándose además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma - Valle de Bravo, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3876.-17, 22 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. SIMON HERNANDEZ DOMINGUEZ, endosatarios en procuración de la EMPRESA "TECNICA Y SERVICIOS AGROQUIMICOS" S.A. DE C.V., en contra de REYNA ALICIA BUSTAMANTE RAMIREZ Y OTRO SU AVAL FERNANDO JAIMES SALGADO, que se tramita en este Juzgado bajo el número 50/94, el Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cuatro de octubre del año de mil novecientos noventa y nueve, para celebrar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de Trojes, del Mpio. de Tejuzilco, del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, bajo la partida número 47-63 del Libro Primero, Sección Primera, Volumen XXVI a fojas 012 vuelta y 013 frente de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y tres el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie, al norte: 15.00 quince metros con calle Hidalgo, al sur: 15.00 quince metros con Justino Vilchis, al oriente: 18.00 dieciocho metros con Candelario Ugarte y al poniente: 18.00 dieciocho metros con Justino Vilchis, con una superficie aproximada de 270.00 doscientos setenta m2., registrado en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., respecto a las características de la camioneta tipo Pick-Up, marca Ford, modelo Pick-Up, año 1991, color blanco, número de serie AC2LY585742- J2A-HOLBPCBV, motor hecho en México, a gasolina, placas LX1294 que sirve de base para el remate la cantidad de VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado el vehículo embargado. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en Temascaltepec, México, a 8 de septiembre de 1999.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica

925-B1.-14, 21 y 27 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La Ciudadana ELIA MARQUEZ ROJAS, albacea de la sucesión de bienes de MANUEL MARQUEZ GARCIA Y MARIA CONCEPCION ROJAS VALDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el número 619/99, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Malquexco", ubicado en privada sin nombre, del municipio de Chiconcuac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos partes: la primera de 13.20 metros y la segunda de 5.14 metros linda con cerrada sin nombre; al sur: 14.85 metros y linda con Elia Márquez Rojas; al oriente: 16.80 metros y linda con Antonio Velazco; y al poniente: 8.27 metros y linda con Juan Márquez, con una superficie aproximada de 181.48 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Texcoco, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La Primera Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

936-B1.-22. 27 y 30 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 396/99, ERICK ZAVALA MATA, promovió diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Cieneguillas de Guadalupe, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 183.00 m con Elpidio Martínez; al sur: 213.00 m con carretera Toluca, Zitácuaro; al oriente: 105.00 m con el Ejido de Paredón; al poniente: 74.00 m con Luis Contreras Contreras, con una superficie total de 17.676.50 metros cuadrados.

El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, con el objeto de que comparezcan a este juzgado a deducir sus derechos en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica

3922.-22. 27 y 30 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 405/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FABIAN CEDILLO VALVERDE en contra de JUAN FUENTES JIMENEZ, CONCEPCION VALVERDE BUENDIA Y JUAN ALFREDO FUENTES VALVERDE, juicio en el cual se encuentra en remate el inmueble embargado a la parte demandada y que consiste en el sitio denominado "Cuahunahuac", ubicado en Barrio San Juan, calle Diez de Mayo, Chimalhuacán Atenco, que mide y linda: norte: 13.00 m con Manuel Tapia Borde; al sur: 12.65 m con Ceferino Fuentes Jiménez; al oriente: 24.50 m con Bernardino Jiménez Castillo; al poniente: 24.50 m con callejón privado, superficie de 314.54 metros, inscrito en el Registro Público de la

Propiedad y del Comercio, en el libro 1º, sección primera, partida número 581, volumen 53, de fecha dieciocho de abril de 1979, a favor del señor JUAN FUENTES JIMENEZ, teniendo como postura legal la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS, y se señalan para la pública almoneda, las once horas del día dieciocho de octubre del presente año.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, se expide el presente a los catorce días de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

934-B1.-20. 27 y 30 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 412/99, por su propio derecho CARLOS SANCHEZ BENITEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en las calles de 16 de Septiembre número 213-A-Bis, del municipio de Zinacantepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.87 m con Juana Vilchis Santos; al sur: 27.87 m con Liliana Hernández Campos; al oriente: 5.58 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 5.58 m con Aurelio Reza.

Ordenando el juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y el de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3924.-22. 27 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 256/99, MIGUEL ANGEL OVIEDO LOPEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Alfredo del Mazo oriente sin número, esquina con la calle Julia Montiel Monroy, Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.75 mts. delimitados por la Avenida Alfredo del Mazo oriente, al sur: 15.75 mts. colindantes con la propiedad de la señora Blanca Esquivel Montiel; al oriente: 17.60 mts. colindantes con la calle Julia Montiel Monroy, y al poniente: 17.60 mts. colindantes con la propiedad del señor Gerardo Esquivel Montiel, teniendo una superficie de doscientos ochenta y un metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha seis de septiembre del año en curso admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca, de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.-Atlacomulco, México, trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica

97-C1.-22. 27 y 30 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 248/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de FRANCISCO CORREA MAGALLANES, VAN-MEETER Y LORENA GUADALUPE LUQUE INZUNZA, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia, de Toluca, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistentes en: la casa y lote marcados con el número 34, de la calle Plutarco González, hoy número 512, ubicado en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de 369.24 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.60 metros con lote 3, de Atilano y Felix Conzuelo, al sur: 15.00 metros con Prolongación de la Calle Plutarco González, al oriente: 24.30 metros con lote 11 de Timoteo Bustamante; al poniente: 25.40 metros con lote 13, propiedad de don Enrique Echeverri, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 711-1707, volumen 361, libro primero, sección primera, a fojas 52, de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a favor de FRANCISCO CORREA MAGALLANES VAN MEETER. Señalándose las once horas del día dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la almoneda, sirviendo de base para el remate del bien inmueble descrito, la cantidad de \$689,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito de la parte actora, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

3904.-21, 27 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 594/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GERARDO DE LA MORA RINCON, en contra de GERMAN MINGRAMM CAMPOS, se han señalado las trece horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes el valor del avalúo, por la cantidad de \$ 1'450,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), del bien inmueble embargado consistente en la casa habitación ubicado en la calle Bosques de las Torres, número seis, fraccionamiento la Herradura, municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual cuenta con una construcción de dos niveles de superficie aproximada de trescientos metros cuadrados, contando en la planta baja con un garage para dos vehículos, sala comedor, recibidor, cocina, patio trasero y un baño completo, la planta alta cuenta con tres recámaras y dos baños completos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la tabla de aviso y puerta de este Juzgado, para su publicación por tres veces dentro de nueve días, los presentes edictos se expiden a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Atentamente.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez. Naucalpan de Juárez, México, a 08 de septiembre de 1999.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

3945.-23, 27 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

C. INDIRA BERENICE MALDONADO JIMENEZ.

En el expediente número 120/99, el señor JOSE JAIR PEREZ ESQUIVEL, promueve en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, en contra de INDIRA BERENICE MALDONADO JIMENEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- El divorcio Necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, que textualmente dice: "La separación de los Cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos"; b).- La custodia provisional y en su oportunidad definitiva en favor del suscrito, de la menor MONSERRAT PEREZ MALDONADO concebida durante nuestro matrimonio; c).- La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija MONSERRAT PEREZ MALDONADO, ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazarla por medio de edictos y su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación que se edite en esta población de Atlacomulco, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado; debiendo fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto de fecha veintidós de abril del año en curso, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndosele a la demandada para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocado: Atlacomulco, México, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica. 96-C1.-21 27 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

E M P L A Z A M I E N T O

Que en los autos del expediente 88/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSE LUIS ROSALES HERNANDEZ, en contra de ROSA ISELA CHAVEZ, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve: ordenó se emplace por medio de edictos a ROSA ISELA CHAVEZ, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1446-A1.-13, 27 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CONSTRUCCION ADECUADA, S.A.

ZENDEJAS FUENTES NORBERTO, en el expediente número 537/99, que se tramita en este Juzgado demanda el otorgamiento y firma de escrituras, respecto del local comercial C, marcado con el número sesenta de la calle Arena, lote uno, manzana cuatro, super manzana nueve, mejor conocido como sección sur, del Fraccionamiento Acueducto de Guadalupe, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, cuya superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte en tres metros, catorce centímetros con Boulevard de Temoluc; al oriente en seis metros sesenta centímetros con local comercial B y en dos metros setenta centímetros con escalera; al sur en quinientos sesenta y cinco milímetros, con escalera y en dos metros quinientos setenta y cinco milímetros con garage, al poniente en nueve metros treinta centímetros con propiedad particular, con una superficie total de veintisiete punto setenta decímetros cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplazo para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

922-B1.-14, 27 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. JULIO EMIGDIO MALDONADO JIMENEZ.

EDUARDO, IRENE, ESPERANZA, IRMA, JIMY y GUILLERMO, todos de apellidos CHAMORRO CARVENTE, el último representado por FRANCISCO PEDRO CHAMORRO ORTIZ, por su propio derecho, en el expediente número 375/99, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número diecinueve, de la manzana cuarenta y nueve, de la Colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 metros con lote 20; al sur 21.50 metros con lote 18; al oriente 10.00 metros con lote 12 y al poniente 10.00 metros con calle 12 Abelardo, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico "Ocho Columnas" de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

923-B1.-14, 27 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CITACION: SOCORRO ESTRADA DE GUERRERO.

Se hace de su conocimiento que en el juicio número 83/99-1, radicado ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, se dictó el siguiente acuerdo: "Tlalnepanitla, México, dos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Vista la cuenta que antecede, de esta fecha; con fundamento en el artículo 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se señalan las doce horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la recepción de la información testimonial por lo menos tres testigos de notorio arraigo en el lugar de la ubicación del bien a que la información se refiere, la que se recibirá con citación del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, de la Autoridad Municipal, del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, de los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expidan las boletas del impuesto predial apareciendo de autos que de los informes rendidos por la policía Judicial y municipal de Tlalnepanitla, Estado de México, no fue posible la localización del domicilio actual de la persona a cuyo nombre se expiden las boletas del impuesto predial, de nombre SOCORRO ESTRADA DE GUERRERO, consecuentemente, con fundamento en el artículo 194 del Código en cita, aplicado por analogía a este asunto, hágase la citación a dicha persona por edictos que contendrán un relación sucinta de las solicitud presentada por MIGUEL CORONA BRIONES, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México, que es el de mayor circulación en esta población, haciéndole saber sobre la tramitación de las diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por MIGUEL CORONA BRIONES, para acreditar en términos del artículo 2898 del Código Civil para el Estado de México, la posesión que ha tenido sobre el inmueble consistente en lote de terreno marcado con el número ciento veintidós de la calle Emilio Cárdenas, Colonia Tlalnepanitla Centro, con una superficie de quinientos noventa y cuatro punto cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte veintinueve metros con lote diez propiedad de Guillermina Noguez actualmente José Luis Santana Noguez, al sur veintinueve metros con calle Emilio Cárdenas, al oriente veinte punto cincuenta metros con calle Ignacio López Rayón, al poniente veinte punto cincuenta metros con lote treinta y cinco propiedad de Santiago de Magallanes, actualmente standard Machinery & Supply Company, S.A. DE C.V. Asimismo, que se han señalado las doce horas del once de octubre del año en curso, para que tenga lugar la recepción de la información testimonial. Fijese en la puerta de Este Juzgado una copia del presente proveído, apercibasele que en caso de no comparecer a la audiencia indicada, se celebrará en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.- Notifíquese.-Doy fe".

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México. Dado en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1452-A1.-13, 27 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. MA. DE LOS ANGELES PLANCARTE ANTUNEZ.

El señor OSIEL JAIMES ACUÑA, le demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 78/99, 1.- El divorcio necesario basado en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor en el Estado de México, 2.- La pérdida de la custodia y de la patria potestad de nuestro menor hijo de nombre JOSHUA JAIMES PLANCARTE, 3.- La pérdida de todos los bienes muebles e inmuebles así como los derechos sobre los mismos que fueron adquiridos durante nuestro matrimonio, 4.- El pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en Temascaltepec, México; para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Temascaltepec, México, el cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Dominguez.-Rúbrica.

3842.-14, 27 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. MARIA CRUZ VALDEZ RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que con fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, fue presentado en éste Juzgado un Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido en su contra por el señor ERNESTO HERNANDEZ LOPEZ, el cual se registró bajo el número de expediente 544/99, reclamando en otras prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta la total conclusión del mismo, a efecto que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste edicto, ocurra ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de mayor circulación de este lugar; dado el presente a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

3828 -14, 27 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

**C. BENITO FLORES SALAZAR.
EXPEDIENTE: 1163/98.**

PIEDAD GUADARRAMA ALVAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad, el pago de gastos y costas que origine el Juicio, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Mexico, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

924-B1.-14, 27 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

GERARDO GAYTAN RUIZ Y ROBERTO GAYTAN RUIZ, en el expediente 642/98, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, demanda a ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ, la declaración de que se ha consumado la prescripción positiva o usucapión respecto del inmueble ubicado en lote uno, manzana "D", Avenida Chiapas, Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.80 mts. con Avenida Chiapas; al sur: 7.80 mts. con propiedad privada, al oriente: 17.20 mts. con calle Culiacán, al poniente: 17.20 mts. con lote dos, manzana "D", con una superficie de 134.16 mts. cuadrados, en base a las siguientes prestaciones que de manera sucinta se describen: La declaración de que se ha consumado la prescripción positiva o usucapión, así como la tildación total e inscripción de la sentencia en favor de los actores en relación al predio antes señalado. Con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, 14 de mayo de 1999.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Rivera Merino.-Rúbrica.

3818.-14, 27 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN CARDENAS.

Por este conducto se le hace saber que: PEDRO DEL AGUA SOLIS, le demanda en el expediente número 499/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión respecto del inmueble ubicado en calle 38, lote de número 26 de la manzana 37-B, Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con lote 25, al sur 20.00 m con lote 27, al oriente 10.00 metros con calle treinta y ocho; al poniente 10.00 metros con lote 11; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica. 927-B1.-14, 27 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 456/99.
JUICIO: INMATRICULACION.
SECRETARIA: 2a.

JUAN ORTEGA ESCALERA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 456/99 relativo a las Diligencias de Diligencias de Inmatriculación, a efecto de acreditar que ha poseído el terreno de denominado "La Mora de Abajo", el cual tiene una superficie de 234.98 metros cuadrados, en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.30 metros (catorce metros con treinta centímetros) colinda con calle privada sin nombre, al sur: 14.48 metros (catorce metros con cuarenta y ocho centímetros) y colinda con propiedad del señor Hugo Osorio Salinas; al oriente: 16.25 metros (dieciséis metros con veinticinco centímetros) y colinda con Patricia María de los Angeles Ortega Morelos; y al poniente: 15.45 metros (quince metros con cuarenta y cinco centímetros) y colinda con Flavio Hilario Ortega Morelos; con una superficie de 234.98 metros cuadrados (doscientos treinta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros cuadrados); aduciendo que los adquirió mediante contrato de compraventa que realizó con el señor FLAVIO HILARIO ORTEGA MORELOS, de fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, fecha en que le entregó la posesión material del inmueble que nos ocupa, en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y de buena fe; por lo que se ordenó publicar la solicitud de inscripción por tres veces, en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y uno de los periódicos locales de mayor circulación, a fin de que quien se sienta afectado con la información, formule oposición en un plazo de treinta días a partir de la última publicación.- Dado en Ecatepec de Morelos, a treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1438-A1.-9, 27 septiembre y 11 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 237/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado RICARDO AVILA BERNAL, el Pasante de Derecho FIDEL FÉLIX MONTORO REYES Y GERARDO AVILA RAMOS en contra de AGUSTIN GERARDO MARQUEZ ORTEGON y como aval solidario AGUSTIN MARQUEZ PROA, por auto relativo se señalaron las doce horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un televisor marca Zenith de 20", número de serie 321-6611196, número de modelo JJ5045Y, sin antena de control remoto, mueble plástico color negro, digital de colores, en mal estado de uso; siendo postura legal la cantidad de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.; televisor marca Sony Trinitron de 20", número de serie 704185, modelo KV-1958K, sin antena de control remoto, mueble plástico color café, digital de colores en mal estado de uso, siendo postura legal la cantidad de MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; sala compuesta de sofá love seat y sillón color gris oscuro, con molduras de madera color vino, vestidura tipo velour en regular estado de uso, siendo postura legal la cantidad MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; ventilador marca Mytek, color blanco de aproximadamente 1.00 mts. de altura con base, número de modelo MY-0127 en buen estado de uso, siendo postura legal la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.; lavadora marca Easy modelo JA-188M, número de serie 9403M837685, mueble color blanco, en regular estado de uso, siendo postura legal la cantidad de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., DANDO UNA SUMA DE SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. que fuera fijada por el perito tercero designado en discordia.

El Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3955.-23, 24 y 27 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 289/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITO ALVAREZ SALGADO en contra de MAYOLO GARCIA VILCHIS, el Juez Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, señaló las doce horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en una lancha, marca al parecer Caasa, tipo rápida, propulsión motor gasolina, color azul cielo, sin motor, de aproximadamente 5.50 metros de longitud por 1.50 metros de ancho y una altura de 50 centímetros, con bases para sujetar parabrisas, en regulares condiciones de uso, sirviendo de base la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, expidanse los edictos correspondientes convóquese postores. Toluca, México, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3925.-22, 27 y 30 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 752/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. en contra de AGROARCILLAS Y MAQUILAS, S.A. DE C.V. Y OTROS, por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, se ordena notificar por medio del presente a ETELVINA MARTINEZ ORTIZ parte demandada en el presente juicio, mismo que a la letra dice: "A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 854 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, pasen los autos a la vista del Notificador a efecto de que mediante notificación personal requiera a los demandados en el domicilio que señalaron a fojas setenta y tres del presente sumario, AGROARCILLAS, S.A. DE C.V., a través de quien lo represente al señor EDUARDO MORALES DIAZ Y ETELVINA MARTINEZ ORTIZ a efecto de que dentro del término de cinco días otorguen la escritura correspondiente respecto de los bienes inmuebles adjudicados a la actora en consideración que el domicilio del segundo de los mencionados se encuentra fuera de la competencia territorial de este juzgado con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Civil Competente del Distrito Federal a efecto de que ordene a quien corresponda la notificación ordenada, por otra parte dado a que la demandada ETELVINA MARTINEZ ORTIZ ya no se encuentra en el domicilio señalado en autos tal y como consta a fojas trescientos treinta y dos del presente expediente, con apoyo en el artículo 188 del Código Procesal Civil Aplicado en forma Supletoria a la Legislación Mercantil, en relación con el artículo 1070 del Código de Comercio notifíquese el presente proveído por medio de edictos por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad, finalmente en cuanto a AGROARCILLAS, S.A., practíquese la diligencia en el domicilio que señalo en autos precisamente a fojas cuatrocientos cincuenta y ocho del mismo asunto que nos ocupa. Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Juez del Conocimiento quien actúa con Segundo Secretario que autoriza, firma y da fe.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3967.-24, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, Estado de México, se radicó el Juicio Ejecutivo Mercantil bajo el expediente número 342/98, promovido por los LICs. GUSTAVO RODRIGUEZ POLO Y/O CARLOS DE JESUS GARCIA MONTES Y/O ALFREDO COLIN TAPIA, en su carácter de Endosatarios en Procuración del SR. FRANCISCO MEZA SANCHEZ, en contra del SR. JOSE HIRIAM CAMPUZANO GARCIA, y se ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en: Un televisor marca RCA de 19", número de serie 514616218, modelo M20001, chasis número CTC185A2, con control remoto de la misma marca, en regulares condiciones de uso; Una Videocasetera VHS marcha JVC, modelo HR-J210V, serie 1236f2826 con control remoto, en regulares condiciones de uso;

Mueble de centro de entretenimiento en madera aglomerada, con cuatro divisiones y dos puertas, en regulares condiciones de uso; Dos mesas de centro color caoba de aproximadamente 1.00 mts., por .50 mts. y la otra de 0.50 mts. por .50 mts, en regular estado de uso; Una minigrabadora marca super sound, hecha en china, sin comprobar su funcionamiento sin número de serie, ni número de modelo, en regular estado de uso; Lámpara de yeso, en color blanco-guinda, de aproximadamente de 0.50 mts. de alto, en regular estado de uso; Un comedor de aproximadamente de 2.00 mts por 1.00 mts., de color negro de madera aglomerada y cubierta de poliéster, con seis sillas de las mismas características de la mesa, tapizadas con tela floreada y un trinchador compuesto por dos piezas de las mismas características del comedor que cuenta con cuatro puertas de cristal y espejo; y en la parte inferior cajones y puertas en regular estado de uso; Sala de tres piezas, compuesta por sofá, love seat y sillón tapizada con tela color beige y cojines desmontables, respaldo color negro en malas condiciones de uso, valuados dichos bienes en la cantidad de \$14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que se señalan las once horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convocándose postores, publicándose edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO, y en la puerta del Juzgado, por tres veces dentro tres días, mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda. Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3946.-23, 24 y 27 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 1145/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO E. ALARCON GARCIA, en contra de ARMANDO PEREZ ALCALA, el Juez señaló las doce horas del día cinco de noviembre del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate en el Juicio, respecto de los muebles embargados, consistentes en una camioneta Nissan, modelo 1992, tipo Pick-Up, color rojo bermellón, con cabina dos puertas, motor M84261549, número de serie 2720-03725 y placas de circulación del Estado de México LGR-1949, y un automóvil Ford Topaz GS, modelo 1993, con número de motor AL92NRMR67761, con número de serie AL92NRMR67761, y con placas de circulación del Estado de México LGS-3225, por lo que, convóquese a postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo como base para el remate, la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., precio primitivo fijado por los peritos a los dos vehículos antes citados, y como postura legal la que cubra la suma de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N., que es el resultado de las dos terceras partes de la cantidad primeramente citada.- Dado en el local de este Juzgado a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1504-A1.-23, 24 y 27 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente 260/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Jean Piaget", ubicado en la localidad de La Comunidad, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 48.50 m con Sr. Mario Carranza; sur: 60.00 m con Sr. Mario Ocaña M.; este: 106.50 m con carretera; oeste: 105.70 m con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 6,174.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 09 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Expediente 779/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Himno Nacional", ubicado en domicilio conocido San Jerónimo Zacapexco Los Barbechos, municipio de Villa del Carbón, del distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 7.80 m con Cesáreo González; al sur: 56.40 m con Cesáreo González, al oriente: 39.70 m con Marcelo González; al poniente: 66.50 m con camino vecinal. Con una superficie de 1,383.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

Expediente 780/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Sec. T.V. No. 181 "Gabriel Ramos Millán", ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 38.30, 14.50 y 27.95 m con Raymundo Cruz Sánchez, Juan Cruz Cruz y Cutberto Cruz Cruz; sur: 42.70 m con Agripino Cruz Rueda y Francisco Jiménez Cruz; oriente: 7.30 y 29.30 m con Angel Jiménez Rueda y Samuel Rueda C.; poniente: 22.10, 9.70 y 37.50 m con calle s/n., Juan Alcántara Reyes y Antonio Cruz Alcántara. Con una superficie aproximada de 2,446.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente 243/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Narciso Mendoza", ubicado en la localidad de Cerro de Las Animas, municipio de Amatepec, México, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 16.10 m con terreno del donador; sur: 16.10 m con Sr. Elfege Tinoco Solórzano; oriente: 15.40 m con Sr. Ramón Jaimes; poniente: 15.40 m con terreno del donador. Con una superficie aproximada de 247.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

Expediente 244/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en la localidad de El Montón, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 15.00 m con Sr. Agustín Ayala R.; sur: 20.00 m con Sr. Agustín Ayala R.; oriente: 20.00 m con Sr. Benjamín Vargas; poniente: 15.00 m con Escuela Primaria. Con una superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Expediente 854/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Antonio José de Sugre", ubicado en domicilio conocido Comunidad Concesda, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 42.00 m con camino vecinal; al sur: 42.00 m con Sr. José Luis Navarrete de la O.; al oriente: 12.00 m con Sr. Silvestre; al poniente: 12.00 m con José Luis Navarrete de la O. Con una superficie de 504.00 m², sanitarios: al norte: 2.40 m con José Luis Navarrete de la O., al sur: 2.40 m con Sr. José Luis Navarrete de la O.; al oriente: 3.80 m con Jardín de Niños; al poniente: 3.80 m con José Luis Navarrete de la O.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

Expediente 855/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Francisco Márquez", ubicado en camino vecinal, domicilio conocido, Barrio de Andaro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 23.55 m con camino vecinal; al sur: en dos líneas de 10.50 y 27.00 m con Sr. Eufemio Ramírez Antonio; al oriente: 44.65 m con camino vecinal; al poniente: 58.70 m con Capilla. Con una superficie aproximada de 1,334.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

Expediente 856/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "José María Velasco", ubicado en domicilio conocido Santiago Coachochitlán, municipio de Temascalcingo, y distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 41.00 m con barranca; al sur: 37.00 m con Fábrica de Alfarería en desuso; al oriente: 27.00 m con camino de terracería; al poniente: 41.00 m con terreno para la plaza. Con una superficie aproximada de 1,272.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

Expediente 857/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Lic. Alfredo del Mazo Vélez", ubicado en domicilio conocido lindero San Antonio Solís, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Sr. Francisco Villa Hernández; al sur: 16.00 m con carretera de Temascalcingo a Molinos de Caballero; al oriente: 30.00 m con Ricardo Alvarez García; al poniente: 30.00 m con Sr. Francisco Villa Hernández. Con una superficie aproximada de 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

Expediente 858/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Macedonio Alcalá", ubicado en domicilio conocido San José Solís, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 52.00 m con Telesecundaria Gutenberg No. 76; al sur: 51.75 m con Sr. José Orozco Monroy y terrenos de cultivo; al oriente: 47.50 m con Primaria José Vasconcelos; al

poniente: 46.35 m con Sr. Felipe Rodríguez. Con una superficie aproximada de 2,435.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

Expediente 859/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "José Ma. Velasco", ubicado en calle Morelos s/n., Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 2 líneas de 20.00 y 13.30 m con la Sra. Sabina Alcántara Ruiz; al sur: 33.50 m con la Sra. Esperanza López Hernández; al oriente: en 2 líneas de 7.22 m con Sra. Sabina Alcántara Ruiz y 19.90 m con el Mercado Municipal; al poniente: 26.00 m con calle Morelos. Con una superficie aproximada de 792.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

Expediente 860/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en Los Toriles, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 76.00 m con camino vecinal; suroeste: 68.00 m con Esc. Primaria Lic. Adolfo López Mateos; oriente: 24.00 m con Sr. Abundio González Hernández; suroeste: 15.00 m con Escuela Telesecundaria Nicolás Bravo. Con una superficie aproximada de 1265.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

Expediente 861/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Mario Colín Sánchez", ubicado en domicilio conocido Dateje, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Sr. Moisés Mondragón; al sur: en dos líneas de 28.00 y 30.00 m con Sr. Prisciliano Cabrera; al noreste: 53.50 m con Sra. Margarita Sánchez; al noroeste: en 4 líneas de 7.50, 11.00, 9.50 y 38.00 m con Sr. Moisés Mondragón. Con una superficie de 1,950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

Expediente 862/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "María Enriqueta Camarillo", ubicado en domicilio conocido Mado Sector 1, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 51.60 m con entrada al Templo Católico; al sur: 49.70 m con terreno del Panteón; al oriente: 49.60 m con brecha de terracón que comunica al lugar con el ejido de la Munga San Juanico sector II y Acambay; al poniente: 51.35 m con terreno propiedad del Sr. Amadeo Navarrete. Con una superficie de 2,514.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

Expediente 863/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Andrés Molina Enriquez", ubicado en domicilio conocido Chanteje, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al noreste: 97.80 m con Sr. Juan Colín; al sur: 53.40 m con Sr. Francisco García; al oriente: 125.40 m con camino vecinal; al poniente: 54.80 m con Sr. Juan Colín. Con una superficie de 5,011.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Expediente 878/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Silvia Campomanes", ubicado en domicilio conocido, Colonia Emiliano Zapata, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 35.80 m con calle sin nombre; al sur: 35.80 m con Sr. Mario Delgado; al oriente: 31.80 m con camino; al poniente: 31.80 m con Sr. Mario Delgado. Superficie de 1,138.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 10 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

Expediente 879/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Carmen Serdán", ubicado en domicilio conocido, localidad de Pueblo Viejo, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 48.00 m con Sr.

Crisóforo Cordero; al sur: 46.90 m con la presa; al oriente: 29.80 m con Sr. Agapito Mercado; al poniente: 39.75 m con Sra. Petra Arzate. Superficie de 1,649.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 10 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Expediente 645/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Justo Sierra", ubicado en manzana 7, domicilio conocido San Lorenzo Toxico, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 126.00 m con terrenos propiedad de la Iglesia; al suroeste: en 4 líneas 78.40, 14.55 y 2.50 m con camino al Centro de San Antonio Toxico y 47.80 m con Jardín de Niños "Gral. Felipe Berriozábal"; al sureste: en 3 líneas 3.00 y 72.15 m con Jardín de Niños "Gral. Felipe Berriozábal" y 108.00 m con Sr. Desiderio Torres; al noroeste: en 2 líneas de 48.00 y 79.00 m con camino vecinal. Con una superficie de 15,826.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 9 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

Expediente 644/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Escuela de Bellas Artes", ubicado en domicilio conocido, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 59.50 m con calle sin nombre; sur: 59.90 m con propiedad particular; oriente: 68.00 m con propiedad particular; poniente: 67.50 m con herederos del señor Hilario Miranda. Superficie aproximada de 4,046.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 9 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-22, 27 y 30 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. No. 917/99, RODOLFO REYES SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., del Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 8.30 m con la calle Venustiano Carranza; al sur: 8.30 m con Sra. Concepción Manjarrez Vda. de Ortega; al oriente: 5.00 m con la calle Avenida Independencia; y al poniente: 5.00 m con Esteban Rosales Reyes. Su superficie aproximada en metros cuadrados es de 41.50.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de septiembre de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3918.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. No. 916/99, ARTURO EDMUNDO SEGURA MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Comunidad s/n., en el Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle la Comunidad; al sur: 14.00 m con Teodoro Castillo Valle; al oriente: 27.00 m con Enrique Samaniego Flores; y al poniente: 27.00 m con Prudencio Zepeda Calderón. Su superficie aproximada en metros cuadrados 378.00.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de septiembre de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3919.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4207/99, ISABEL BENITEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 2, lote 8, Col. Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 17.20 m con lote 7; al poniente: 17.20 m con lote 9. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3923.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9141/99, GUILLERMINA HERNANDEZ DE CONDE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Matamoros, domicilio conocido en Sección 4, Barrio Concepción, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.30 m en dos líneas: 9.15 m con calle Ignacio Matamoros y 9.15 m con Miguel Sánchez Martínez, sur: 18.45 m con María de la Luz Beltrán Romero, oriente: 81.30 m en 2 líneas: 60.30 m con Juan Sánchez Martínez y 21.00 m con Miguel Sánchez Martínez, poniente: 81.30 m con Guillermo Sánchez Vázquez. Superficie aproximada: 1300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3921.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8363/99, MODESTO BAHENA DAMIAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Las Palomas S/N, Colonia El Refugio, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Eladio Carbajal López, al sur: 14.00 m con Carmela Carbajal López, al oriente: 20.00 m con Calle de Las Palomas, al poniente: 20.00 m con Adrián Carbajal Ruiz. Superficie aproximada: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3929.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4232/99, CARLOS SANTELIZ FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlamelaca, Manzana 5, Lote 98, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 31.50 m con la señora Olivia Cervantes, al sur: 38.50 m con Propiedad Privada, al oriente: 90.50 m con el señor José Guadalupe Santeliz Flores, al poniente: 10.00 m con propiedad privada y camino antiguo a Texcoco. Superficie aproximada de: 752.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3931.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 4233/99, ANTONIA ALBARRAN COLIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Atlipac, manzana 3, lote 33, predio denominado Tepetlapa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.40 m con calle de La Rivera, al sur: 15.00 m con lote 32, al oriente: 14.66 m con lotes 35 y 36, al poniente: 12.62 m con calle dos. Superficie aproximada de: 195.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3931.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 4114/99, IRINEO ENRIQUE CAMACHO HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Fraccionamiento Valle de Los Reyes, Manzana 112, lote 2, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m de la Fracc. Manz. 112, al sur: 10.00 m con la Av. Texcoco, al oriente: 11.90 m con el lote No. 3, al poniente: 14.00 m con lote No. 1. Superficie aproximada de: 129.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3931.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 4115/99, GLORIA DURAN MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlazcantiá, Col. Las Rosas del poblado de La Magdalena Atlipac, manzana 2, lote 6, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.50 m colinda con Calle Cerrada La Rivera, al sur: 7.50 m con propiedad privada, al oriente: 17.50 m con lote 05, al poniente: 17.50 m con lote 07. Superficie aproximada de: 131.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3931.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 4116/99, JUAN VILLALOBOS LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Techachahitla, Colonia Pueblo de La Magdalena Atlipac, Manzana 1, lote 5, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con privada Las Flores, al sur: 8.00 m con Cruz Romero de Avendaño, al oriente: 12.00 m con Francisco Avendaño, al poniente: 12.00 m con María de Jesús Márquez Villalobos. Superficie aproximada: 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3931.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 4117/99, EMILIO VENTURA CAMACHO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Atlipac, Manzana S/N, lote S/N, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.45 m y linda con servidumbre de paso de tres metros de ancho misma que da a la calle Av. Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 19.45 m con el señor Armando Montaña Ortiz, al oriente: 8.50 m con el señor Joel Contreras Cabrera, al poniente: 8.20 m con la señora Elizabeth Montiel Luna. Superficie aproximada en: 161.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3931.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 4118/99, JOEL CONTRERAS CABRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magdalena Atlipac, predio Atlipac, manzana S/N, lote S/N, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.00 m con servidumbre de paso de tres metros de ancho misma que da a la Avenida Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 21.00 m con el señor Marcos Montaña Ortiz, al oriente: 9.00 m con la señora Leonor Fores Espinosa, al poniente: 8.50 m con Elizabeth Montiel Luna. Superficie aproximada: 185.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3931.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 4119/99, LEONOR FLORES ESPINOSA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Atlipac, manzana S/N, lote S/N,

municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Servidumbre de paso de 3.00 de ancho, misma que da a la calle Avenida Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 17.00 m linda con el señor Ventura Montaña Ortiz, al oriente: 9.20 m y linda con el señor Gonzalo Nájera Guevara, al poniente: 9.00 m con Elizabeth Montiel Luna. Superficie aproximada: 152.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3931.-22, 27 y 30 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 760/99, CUAUHEMOC TORRES CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Pilas, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 101.80 m con Hedelberto Campos, al sur: 51.00 m con Comunal y 52.00 m con Alfredo Colín, al oriente: 211.50 m con Antonia López Peña y 91.00 m A.C., al poniente: 305.85 m con Guadalupe Córdoba Peña. Superficie aproximada de: 31,147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.
3931.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 855/99, ARISTEO MARCOS HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Otri" en la calle 16 de Septiembre, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: mide 23.00 m y colinda con Luis Vilchis, al sur: mide 23.66 m y colinda con la calle 16 de Septiembre, al oriente: mide 40.50 m y colinda con José Carmen Marcos Hernández, al poniente: mide 51.25 m colinda con Roberto Marcos Hernández. Superficie aproximada de: 1,018.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.
3931.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 860/99, ALFREDO COLIN TREJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Pilas, paraje Otomí "Bozalia", municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 56.00 m con Leonardo Córdoba, al sur: 66.00 m con Leonardo Córdoba, al oriente: 95.00 m con Maximiliano López, al poniente: 95.00 m con Leonardo Córdoba. Superficie aproximada de: 5,795.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.
3931.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 863/99, JOSE ANTONIO Y JOSE FELIPE HERNANDEZ REYES, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Mesa del Aire".

San Jerónimo I Sección, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 19.30 m colinda con Bulmaro Carbajal Alvarez, al sur: 24.60 m colinda con Loía Carbajal Alvarez, al oriente: 37.80 m colinda Alfredo Reyes de la Cruz, al poniente: 43.30 m colinda José Reyes González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3931.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 864/99, CLEMENTINA MUNGUÍA BARRIENTOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Becerra número 204, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 30.00 m y colinda con Víctor Bermeo Mercado, al sur: 34.44 m y colinda con Alberta Rivas Serrano, al oriente: 8.68 m y colinda con Espiridión García, al poniente: 9.80 m y colinda con Av. Becerra.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3931.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 138/99, JUAN GUTIERREZ ENRIQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 275.00 m con Eloy Colín Estrada, al sur: en dos líneas de: 175.00 m con Juan Carbajal Vilchis y 50.00 m con Olegario Colín, al oriente: en dos líneas de: 150.00 m con León Velázquez Becerril y 102.00 m con Pedro Carbajal Vilchis, al poniente: 248.00 m con Felipe Velázquez Becerril. Superficie aproximada de: 62,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3931.-22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 680/99, BERNARDO ESQUIVEL POSADAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: mide 25.00 m y colinda con predio de Eloy Colín, al sur: mide 225.00 m y colinda con predio de Cristóbal Carbajal, al oriente: mide 75.00 m y colinda con el mismo, al poniente: mide 175.00 m y colinda con el Ejido de La Peña. Superficie aproximada de: 3-93-5 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3931.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8391/99, HUMBERTO BECERRIL JARDON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de Tititlán, lote No. 8, San Salvador Tizatlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte:

12.50 m con Vicente Mejía Terrón, al sur: 12.50 m con privada (servidumbre de paso), al oriente: 12.00 m con Vicente Mejía, al poniente: 12.00 m con Joaquin Carrillo. Superficie aproximada: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3931.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2393/99, OFELIA MEDINA ALDANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 86.00 m linda con Ascensión Aldana, sur: 173.80 m linda con Barranquilla, oriente: 156.00 m linda con Barranca, poniente: 156.00 m linda con Brigida Medina. Superficie aproximada: 9,210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3931.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2392/99, BRIGIDA MEDINA ALDANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Ascensión Aldana, sur: 40.00 m linda con Barranca, oriente: 196.00 m linda con Ofelia Medina, poniente: 196.00 m linda con Manuela Medina. Superficie aproximada de: 6,860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3931.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2391/99, GERARDO HERNANDEZ MARTINEZ Y GREGORIA CORONA CERON, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepanco", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 12.50 m linda con Gerardo Castillo Fuentes, sur: 12.50 m linda con calle Hermenegildo Galeana, oriente: 20.00 m linda con José Alvarez Martínez, poniente: 20.00 m linda con Genaro Sánchez Hernández. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3931.-22, 27 y 30 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 783/99, BLANCA LUZ ESCAMILLA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, Municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 19.60 m con Aureliano Jiménez Cruz, sur: 19.60 m con acceso privado, oriente: 35.00 m con María de los Angeles Escamilla Rosas, poniente: 37.50 m con Abraham Escamilla Rosas. Superficie aproximada: 696.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 789/99, ARGELIA RODRIGUEZ FLORES Y MARIO DE JESUS KIYOHICO ISHIKAWA TAKEUCHI, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, Municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 20.90, 2.63 m con camino, sur: 19.40 m con Alberto Almazán Flores, oriente: 68.80 m con Antonio Lucas Gómez, poniente: 76.80 m con camino. Superficie aproximada: 1,545.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 785/99, AGUSTIN LEDEZMA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana de la Cabecera Municipal de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 12.70 m con calle, sur: 10.00 m con Pedro Orozco Alcántara, oriente: 28.70 m con José Casimiro Cruz, poniente: 21.70 m con Faustino Jiménez Alcántara. Superficie aproximada: 259.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 787/99, ABRAHAM ESCAMILLA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 16.70 m con Aureliano Jiménez Cruz; sur: 16.70 m con Esteban Cruz Zariñana; oriente: 40.50 m con Blanca Luz Escamilla Rosas; poniente: 43.00 m con Aureliano Jiménez Cruz. Superficie aproximada de 696.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 788/99, ARGELIA RODRIGUEZ FLORES Y MARIO DE JESUS KIYOHICO ISHIKAWA TAKEUCHI, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 28.09 m con Antonia Lucas Gómez y Fortunato J; sur: 17.10 m con María Félix Almazán; oriente: 20.40, 33.10, 7.50 m con Prisciliano Cruz R.; poniente: 46.80, 14.50 y 16.00 m con María Félix Almazán y Odilón Almazán. Superficie aproximada de 1,239.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 792/99, JORGE CAUICH RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 34.00 m con calle; sur: 34.00 m con Carmen Martínez González; oriente: 45.00 m con Carmen Martínez González; poniente: 45.00 m con Miguel Angel Orospe Sánchez. Superficie aproximada de 1,530.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 784/99, MARIA EUGENIA ESCAMILLA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.50 m con Jesús Escamilla Rubio; al sur: 18.50 m con calle; al oriente: 22.00 m con Elena Castillo Vargas; al poniente: 26.50 m con calle. Superficie aproximada de: 509.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre

Exp. 782/99, GERARDO CARO DEL CASTILLO ZERMEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 31.65 m con carretera; al sur: 31.65 m con Manuel Reyna Mendoza; a oriente: 31.65 m con Manuel Reyna Mendoza; al poniente: 31.65 m con Manuel Reyna Mendoza. Superficie aproximada de 1,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre

Exp. 781/99, MARIA EUGENIA ROSAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachiuhapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 78.70 m con Aureliano Jiménez Cruz; al sur: 55.00 m con Acceso Privado; al oriente: 37.00 m con camino vecinal; al poniente: 33.00 m con María de los Angeles Escamilla Rosas. Superficie aproximada de: 1,895.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8393/99, DELIA GRANADOS VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Bo. de San Mateo, denominado Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 118.00 m con terreno servidumbre de paso; sur: 118.00 m con Suc. de Apolonio Gutiérrez; oriente: 25.27 m con Esperanza Granados Vera; poniente: 25.27 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 2,981.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3880.-17, 22 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA, NOTARIA INTERINA No. 32, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura número 30,428 firmada con fecha 10 de agosto de 1999, ante la fe de la suscrita, los señores HELENA DELGADO ENDIETA, FRANCISCO, AIDA y GUILLERMO, todos de apellidos CASTILLEJA GONZALEZ; ELENA PIA y EDUARDO todos de apellidos CASTILLEJA DELGADO reconocieron la validez del testamento y al mismo tiempo aceptaron la SUSTITUCION DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; asimismo los señores OCTAVIO ARANDA DELGADO y AIDA CASTILLEJA GONZALEZ aceptaron el cargo de ALBACEAS a efectos de la sucesión testamentaria del señor GUILLERMO CASTILLEJA SAMANO, manifestando que procederían a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 20 de agosto de 1999.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-Rúbrica.
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 32

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

1468-A1.-15 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
ZUMPANGO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento nueve mil doscientos y cuatro, volumen doscientos cuarenta y cuatro ordinario, de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, otorgado ante mí, se hizo el reconocimiento de validez del testamento que otorgo la señora CONSUELO MENDOZA BAEZ VIUDA DE RIVERO, quien falleció el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Los señores ROLANDO RIVERO MENDOZA, ERNESTO RIVERO MENDOZA, HUMBERTO RIVERO MENDOZA, ROGELIO RIVERO MENDOZA, OLIVIA RIVERO MENDOZA Y ELIA RIVERO MENDOZA, únicos y universales herederos y el primero de los nombrados en su calidad de albacea de la presente sucesión, exhibieron el testamento otorgado por la de cujus y el acta de su defunción.

Los otorgantes declaran la validez del testamento, se reconocen sus derechos, aceptan los legados instituidos en su favor, y el señor ROLANDO RIVERO MENDOZA, acepta el cargo de albacea que le fue conferido, protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, México, a 28 de agosto de 1999.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.

3852.-15 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.- NOTARIA INTERINA No. 32, TLALNEPANTLA, EDO. MEX."

Se hace saber que por escritura pública número 30,476 firmada con fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve ante la fe de la suscrita Notaria, el señor JUAN CRUCES ISLAS, aceptó la Institución de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y el cargo de ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora OTILIA GUTIERREZ JIMENEZ DE CRUCES, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de septiembre de 1999.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-Rúbrica.
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 32

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

1468-A1.-15 y 27 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
TEXCOCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NUMERO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA DEL VOLUMEN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO LA SEÑORA JULIA GARCIA GOMEZ, EN SU CALIDAD DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y COMO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FERNANDC REYES HUITRON, RADICA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESION DE REFERENCIA, ACEPTANDO EL CARGO CONFERIDO, PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO Y MANIFIESTA QUE VA A PROCEDER A LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO.

PARA SU PUBLICACION DE ACUERDO CON LA LEY, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DE TOLUCA MEXICO.

TEXCOCO, MEX., A 16 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE.

LIC. SERGIO R. MAÑON DIAZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

1462-A1.-14 y 27 septiemb

CENTRAL PROVEEDORA DE VIDRIOS Y CRISTALES, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE AGOSTO DE 1999.

ACTIVO

Suma total de Activos \$ 0.00

PASIVO

Suma total de Pasivos \$ 0.00

CAPITAL

Suma total pasivo y capital \$ 0.00

Cuautitlán, México, a 15 de agosto de 1999.

Arturo Guerrero Hernández.-Rúbrica.
Liquidador.

1347-A1.-27 agosto, 10 y 27 septiemb